



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Bancada Avanza País, ejerciendo la atribución que les confiere el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso, proponen al Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2019, tras trece años de permanencia en el poder y en busca de su cuarto mandato consecutivo, el ex presidente boliviano Evo Morales Ayma, frente a la profunda crisis política de su país, debido a las continuas protestas y denuncias de fraude en las elecciones presidenciales, se vio forzado a renunciar.

Que, con el Informe Final: Análisis de Integridad Electoral Bolivia 2019, la Organización de Estados Americanos (OEA), se pronunció sobre las irregularidades encontradas en el proceso electoral, que iban desde falsificación de datos y manipulación del sistema del conteo de votos, hasta fallas en la cadena de custodia de las urnas, lo cual aseguraba que era matemáticamente improbable que Evo Morales Ayma, haya ganado la presidencia en primera vuelta, tal como lo aseguró ante su país.

Que, luego de las elecciones de segunda vuelta en nuestro país y cuando aún no existía un resultado emitido por la autoridad electoral, en medio de una polarización, Evo Morales Ayma, a través de su cuenta de Twitter "@evoespueblo" publicó el siguiente mensaje apoyando claramente a uno de los candidatos, mostrando con ello su injerencia en el proceso electoral peruano.



Evo Morales Ayma
@evoespueblo

Denunciamos que detrás de la revisión de actas de votación en el #Perú se esconde un plan golpista para robar el triunfo al pueblo peruano que eligió su gobierno en las urnas con dignidad y soberanía. Este es un ataque a la democracia que atenta contra la estabilidad regional.

9:30 a. m. · 12 jun. 2021 · Twitter for Android

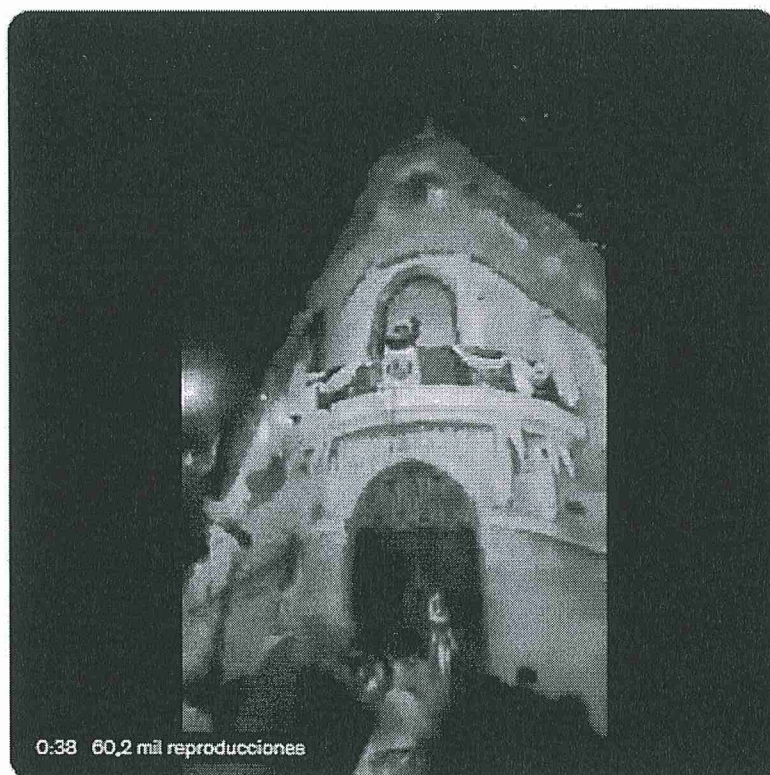
5.576 Retweets 664 Tweets citados 12,9 mil Me gusta

Que, posteriormente el 13 de junio de 2021, se volvió a entrometer en la política nacional y nuestra soberanía, dando por ganador a un determinado Partido Político, sin que exista proclamación del Jurado Nacional de Elecciones y habiendo aún observaciones y nulidades por resolver en primera y segunda instancia, generando con ello mayor inestabilidad y polarización política en el Perú.



Evo Morales Ayma  @evoespueblo · 13 jun.

Histórico. El pueblo ganó elecciones en el Perú y los hermanos peruanos festejaron con la wiphala que se ve en Chile, Colombia, Europa y EE.UU. La wiphala es un símbolo de sublevación y rebelión pero también un emblema de integración en la lucha por la liberación de los pueblos.



0:38 60,2 mil reproducciones

213

2,3 mil

7 mil



Que, el 15 de junio de 2021, el ciudadano boliviano Evo Morales Ayma publicó un mensaje a través de sus redes sociales entrometiéndose en la política nacional, afectando nuevamente nuestra soberanía, no sólo al felicitar a quien él consideraba ganador, sino también conminando a sus seguidores a "*cuidar y defender la victoria*" como si se tratara de una batalla física entre dos grupos de peruanos, incitando implícitamente los enfrentamientos entre connacionales.



Evo Morales Ayma  @evoespueblo · 15 jun. ***

¡Impresionante la victoria del pueblo humilde de la hermana República del Perú! A nombre de los movimientos sociales de #Bolivia les expresamos nuestro cariño, respeto y admiración en el inicio de este proyecto de liberación. Felicidades a todos. ¡A cuidar y defender la victoria!



255

2.2 mil

6.1 mil



Que, el 27 de julio de 2021, tras su arribo a nuestro país sostuvo una reunión con dirigentes cocaleros en la cual señaló que América Latina (incluido el Perú), no es patio trasero de EEUU, dando a entender las líneas de acción de la política internacional de nuestro país, lo cual constituye una abierta injerencia intolerable a nuestra soberanía nacional, tal como se aprecia a continuación.



Evo Morales Ayma  @evoespueblo · 27 jul. ***

Con los hermanos productores de hoja de coca del Perú y el hermano congresista @GuilleBermejo01 coincidimos en trabajar por la unidad. América Latina no es el patio trasero de EE.UU. y esta generación tiene la respuesta: América Plurinacional es de los pueblos para los pueblos.



139

317

666



Que, el 28 de julio de 2021, el ciudadano boliviano Evo Morales Ayma, lejos de ubicarse en la zona designada para invitados especiales en la juramentación de Pedro Castillo como presidente de la República, fue colocado en la zona de mandatarios invitados, cuando él no ostenta ese cargo desde el año 2019, fecha en la cual renunció por las irregularidades del proceso electoral en Bolivia.

Que, el 29 de julio de 2021, nuevamente apareció en el acto protocolar de juramentación simbólica de Pedro Castillo en la denominada Pampa de la Quinua de Ayacucho, cuando la invitación había sido realizada a los presidentes de Estado, recibiendo un honor que no le correspondía, incluso acompañando al mandatario en el transporte aéreo, tal como se da cuenta en sus redes sociales.



Evo Morales Ayma @evoespueblo · 29 Jul.

Acompañamos al hermano @PedroCastilloTe en el juramento simbólico en Pampa de la Quinua, campo de la Batalla de Ayacucho que selló la independencia de Perú. En la ceremonia, muy emotiva, participamos junto a presidentes, líderes y el pueblo peruano.

📷



👍 158

🔄 943

❤️ 3,2 mil

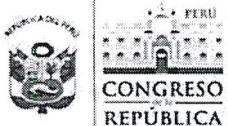


Que, el 10 de agosto de 2021, Evo Morales Ayma volvió a ingresar a nuestro país para participar al día siguiente en el Foro: "El papel de las organizaciones populares en los cambios políticos, económicos y sociales en América Latina", organizado por la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú – FENATEPERU, en la cual señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

*" La mejor forma de cambiar la parte política en nuestra experiencia es la **Asamblea Constituyente**, la refundación de nuestras repúblicas a 200 años y en la parte económica **la nacionalización** que es tan importante, y en la parte social la redistribución de la riqueza (...)*

*Las políticas del capitalismo no permiten atender las demandas de los distintos sectores sociales y eso requiere una **revolución política democrática** (...)*

*Hermanos y hermanas con el triunfo de ustedes y del hermano Pedro Castillo. Con el triunfo de la Asamblea Constituyente en Chile, la lucha de Colombia, la situación de geopolítica ya está planteando nuevamente América Latina en Suramérica. **Es importante como organizarnos para defender nuestros procesos, nuestras revoluciones democráticas, nuestras revoluciones sociales** (...)"*



Que, las expresiones vertidas por el mencionado ciudadano boliviano lejos de buscar la integración entre peruanos, constituyen intromisiones inaceptables en la política nacional, lo cual debe ser rechazado por el pleno del Congreso de la República del Perú, en vista a su constante injerencia negativa en nuestro país.

Que, la declaratoria de "persona no grata" constituye una medida que responde a ciertas actitudes y conductas en que incurre una persona, en virtud de la cual se reprocha o censura socialmente un determinado comportamiento.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR PERSONA NO GRATA al ciudadano boliviano **EVO MORALES AYMA** por su inaceptable y constante intromisión en la política nacional de nuestro país.

SEGUNDO: EXHORTAR al mencionado ciudadano boliviano para que se abstenga de realizar comentarios sobre la política nacional de nuestro país, por constituirse en una injerencia inaceptable.

ADMISIÓN
19/01/2021
F: 45
C: 63
A: 12
No SE APROBÓ

[Signature]
Norma Yarrow Lumbieras

[Signature]
D. Bazañ L.

[Signature]
M. A. EISSICA CORDOVA COBATON

~~*[Signature]*~~
PATTY CHIRINOS.

[Signature]
DIAN G. GONZALEZ

[Signature]
Alejandro CAVERO

[Signature]
Rosselli AMORUZ

[Signature]
WILLIAMS Z

[Signature]
Adriana TUDCIA G.
[Signature]
JOHN BILLOS OLIVEROS

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de agosto de 2021

Se acordó la ampliación de Agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de agosto de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Yarrow Lumbreras fundamentó la Moción de Orden del Día 83.-----

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Sometida a votación, se rechazó la admisión a debate por 45 votos a favor, 63 votos en contra y 12 abstenciones.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA